



Concepción, 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN CD/FCEA/UNC N° 1552/2024

Ref. Acta N° 333/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CADENA DE VALOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN. FORMULARIO N° 40 DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO – MECIP. VERSIÓN 003.

VISTO:

La Nota (Exp. N° 782/24) de la Implementadora del MECIP de la FCEA-UNC, por la cual remite propuesta de la Cadena de Valor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción. Formulario N° 40 del Modelo Estándar del Control Interno – MECIP. Versión 003.

El Dictamen N° 09/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos de la FCEA-UNC, por el cual recomienda aprobar la Cadena de Valor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción. Formulario N° 40 del Modelo Estándar del Control Interno – MECIP. Versión 003.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCEA, de fecha 15 de octubre de 2024, se ha analizado dicha documentación, resolviendo los consejeros de manera unánime que corresponde la aprobación del Dictamen N° 09/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos de la FCEA-UNC.

Que, la aprobación de la Cadena de Valor de la Facultad resulta de vital importancia para garantizar la eficiencia, transparencia y eficacia en la gestión de los procesos académicos y administrativos. Esta herramienta estratégica, enmarcada en el Modelo Estándar de Control Interno, permitiendo identificar y analizar las actividades que generan valor en nuestra institución, optimizar recursos, mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Asimismo, la Cadena de Valor contribuirá a fortalecer la cultura de control interno, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua de nuestros procesos.

Que, “el Consejo Directivo resolverá los asuntos de su competencia en sesiones ordinarias y extraordinarias de sus miembros”, según lo dispone el **Art. 15°** del Reglamento Específico de la FCEA.

Que, son atribuciones del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en el **Reglamento General de la UNC en su Art. 34° inc. m)**: “Redactar y aprobar los reglamentos internos que fueren necesarios en la Facultad” y en el **Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, en su art. 40° inc. d)**: “Aprobar y/o modificar los programas de estudios y/o reglamentos”.

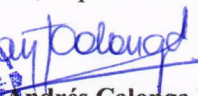
POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1°) APROBAR, la Cadena de Valor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción. **Formulario N° 40** del Modelo Estándar del Control Interno – MECIP. Versión 003, de conformidad al anexo de la presente resolución.

2°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Mg. Juan Andrés Calonga Medina
Secretario
Consejo Directivo FCEA-UNC


Prof. Mg. Gerardo Lang Ferri
Presidente
Consejo Directivo FCEA-UNC

Visión: Ser una Facultad de referencia global en ciencias empresariales y tecnológicas, destacándose por la excelencia académica y el enfoque transdisciplinario en los programas de grado y postgrado, con el compromiso de promover prácticas empresariales éticas y responsables, impulsando la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la investigación, la innovación y la vinculación efectiva para una sociedad sostenible.

Misión: Formar profesionales altamente competentes en ciencias empresariales y tecnológicas a través de programas de grado y postgrado de excelencia, enfocándose en el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos con una visión global, capacidades innovadoras y un profundo compromiso con la justicia social, fomentado la investigación y la vinculación social para ser agentes de cambio en un mundo en constante evolución.



CADENA DE VALOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS. VERSIÓN 003 (FORMULARIO N° 40)

Elaboración: Implementadora MECIP.
Ing. Com. Myrian Raquel Rodríguez, Primera Versión. Aprobado por
Comité de Control Interno
Formato utilizado: Formulario N°40 Cadena de Valor. Aprobado
Resolución N° CD/FCEA/UNC N° 606/2018

Actualización: Implementadora MECIP
Mg. Adriana Concepción Florentin Vega
Segunda Versión aprobada según Resolución N°1103/2021
Formato utilizado: Formulario N°40 Cadena de Valor. Aprobado por
Resolución N° CD/FCEA/UNC N° 606/2018

Elaborado en base a la actualización:

Formato N° 37 – Definición de Macroprocesos – versión 002
Formato N° 38 – Identificación de procesos – versión 002
Formato N° 39 – Identificación de subprocesos – versión 002

Aprobación: Máxima Autoridad

Diseño: Secretaría General
Mg. Juan Andrés Calonga Medina.

Difusión: Unidad Técnica de Comunicación
Ing. Inf. Luisa Benítez Cabañas.

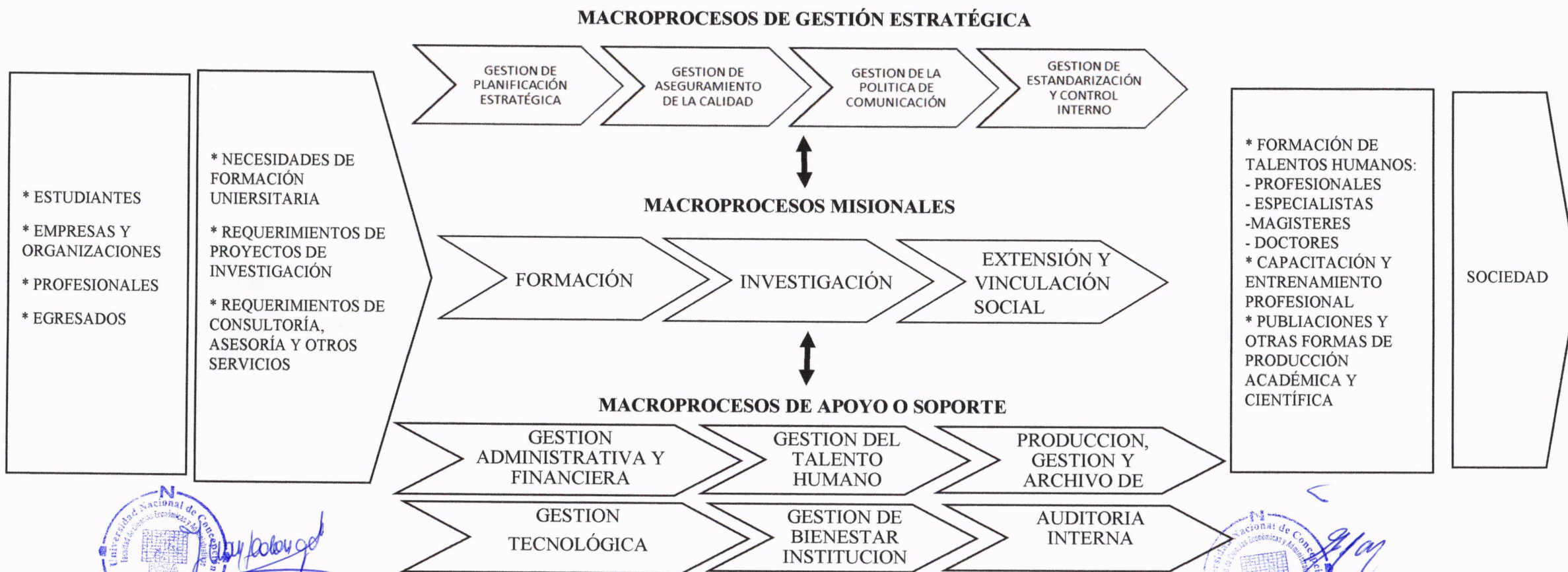




COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Cadena de valor

Nº: 40



Visión: Ser una Facultad de referencia global en ciencias empresariales y tecnológicas, destacándose por la excelencia académica y el enfoque transdisciplinario en los programas de grado y postgrado, con el compromiso de promover prácticas empresariales éticas y responsables, impulsando la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la investigación, la innovación y la vinculación efectiva para una sociedad sostenible.

Misión: Formar profesionales altamente competentes en ciencias empresariales y tecnológicas a través de programas de grado y postgrado de excelencia, enfocándose en el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos con una visión global, capacidades innovadoras y un profundo compromiso con la justicia social, fomentando la investigación y la vinculación social para ser agentes de cambio en un mundo en constante evolución.